

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO - NAFAR LANSARE (SNE-NL) DURANTE 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000098)

ACTA 1, DE ADMISIÓN

A las 11:00 horas del día 8 de enero de 2025, actúa telemáticamente la Mesa de Contratación designada para llevar a cabo las actuaciones correspondientes al **EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE SOPORTE, MANTENIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL SERVICIO NAVARRO DE EMPLEO - NAFAR LANSARE (SNE-NL) DURANTE 2025 (EXPEDIENTE 0005-CP01-2024-000098)**

La Mesa se ha constituido e interviene con los siguientes componentes:

- Presidenta: Mónica López Rodríguez, Directora del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Vocal: Rubén Ortiz García-Herreros, Jefe de la Sección de Sistemas de Información para las Áreas de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo, del Servicio de Sistemas de Información Departamentales de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.
- Interventor/a: Ana Barberena Jiménez, Interventor/a Delegado/a en el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital.
- Secretaria: Nuria Esparza Pardo, Jefe de la Sección de Régimen Jurídico de la Dirección General de Telecomunicaciones y Digitalización.

El resto de miembros excusa su asistencia.

Los componentes de la Mesa manifiestan la inexistencia de causas de un interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en el contexto del presente procedimiento de contratación.

La reunión tiene por objeto examinar la documentación presentada por las diferentes empresas licitadoras, de conformidad con el artículo 51 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, y con el pliego regulador del contrato.

Se ha presentado a la licitación la siguiente licitadora:

HIBERUS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION SL. (NIF B99344319)

Seguidamente se ha llevado a cabo la apertura y examen del sobre A correspondiente a "Documentación Administrativa", con el siguiente resultado:

La citada empresa ha presentado correctamente, en tiempo y forma, toda la documentación exigida. En consecuencia, la Mesa ha acordado admitir a dicha empresa a la siguiente fase de la licitación.

A continuación, la mesa procede a la apertura, análisis y valoración de las ofertas técnicas (sobre B) presentadas por las licitadoras admitidas y se determina que, una vez finalizada dicha valoración, se proceda a la apertura del sobre C.

La presente acta se aprueba en la misma sesión virtual y se firma por la Secretaria con el Visto Bueno de su Presidenta. Se remite telemáticamente a todo/as lo/as integrantes de la mesa, que darán su conformidad por el transcurso de 24 horas sin manifestar su disconformidad.